



TENANGO DE DORIA, HIDALGO. A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO LE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE DEL ARTICULO 69 FRACCION XLVI. LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LAS OPINIONES Y RECOMENDACIONES QUE EMITAN, EN SU CASO, LOS CONSEJOS CONSULTIVOS. EN EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DE DORIA NO SE HAN CELEBRADO NINGUNA SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS, Y DERIVADO DE ESTE OFICIOS SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A QUIEN COMPETE.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDANDO A SU ORDENES SU FIEL SERVIDOR.

ATENTAMENTE:

C. FRANCISCO HUERTA FONSECA  
SECRETARIO MUNICIPAL

